

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dimarts, 19 de març de 2024 / martes, 19 de marzo de 2024 / Tuesday, March 19, 2024

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Resultado de LA OPA parcial sobre Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. formulada por Gubel, S.L.

“En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición voluntaria parcial formulada por Gubel, S.L. sobre un número máximo de 81.754.030 de acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., representativas del 15% de su capital social, ha sido aceptada por 72.128.791 acciones, lo que representa un 13,23% del capital social de la sociedad afectada.”

Promotora de Informaciones, S.A.

Otra información relevante

La Sociedad comunica la reanudación, con efectos en el día de hoy, del contrato de liquidez que tiene actualmente suscrito con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. con el objeto de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de PRISA, tras el inicio, en el día de hoy, del periodo de suscripción preferente de la oferta pública de suscripción de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad acordada (las “Obligaciones Convertibles”), con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de PRISA.

El referido contrato de liquidez fue suspendido con efectos 12 de marzo de 2024 en el marco de la emisión de las Obligaciones Convertibles a los efectos de no alterar, mediante variaciones de autocartera, el cómputo de los derechos de suscripción preferente necesarios para suscribir Obligaciones Convertibles.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Pablo Jiménez de Parga Maseda

Secretario del Consejo de Administración

Iberdrola, S.A

Otra información relevante

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión* y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad que,

previsiblemente, se celebrará el viernes 17 de mayo de 2024, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Cuentas anuales 2023.
2. Informes de gestión 2023.
3. Estado de información no financiera 2023.
4. Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2023.
5. Reelección de "KPMG Auditores, S.L." como auditor de cuentas.
6. Modificación del Preámbulo y de los actuales artículos 1, 4, 6, 7 y 8 de los *Estatutos Sociales*, así como adición de un nuevo artículo 9, para diferenciar más claramente las referencias a "Iberdrola, S.A." y al "Grupo Iberdrola".
7. Modificación de los actuales artículos 9, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 23, 27, 56 y 60 de los *Estatutos Sociales*, así como inclusión de dos nuevos artículos 14 y 19, todo ello para reforzar la involucración continuada y permanente de los accionistas en la vida social y fomentar su implicación efectiva y sostenible en la Sociedad.
8. Modificación de los artículos 10, 11, 12, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 40 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* para revisar la regulación de la asistencia a la Junta General de Accionistas.
9. *Política de remuneraciones de los consejeros.*
10. Dividendo de involucración: aprobación y pago.
11. Aplicación del resultado y dividendo 2023: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
12. Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.600 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
13. Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.700 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
14. Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 183.299.000 acciones propias (2,854 % del capital social).
15. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2023.
16. Reelección de doña Nicola Mary Brewer como consejera independiente.

17. Reelección de doña Regina Helena Jorge Nunes como consejera independiente.
18. Reelección de don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra como consejero externo.
19. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
20. Autorización para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, por un plazo máximo de cinco años y con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.
21. Autorización para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants, por un importe de hasta 5.000 millones de euros y un plazo máximo de cinco años, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.
22. Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la ley y en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Bilbao, 19 de marzo de 2024

El secretario general y del Consejo de Administración

Iberdrola, S.A

Otra información relevante

La Sociedad, pone en conocimiento que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A." (la "**Sociedad**") ha acordado llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias (el "**Programa de Recompra**") de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el 17 de junio de 2022 bajo el punto 19 del orden del día.

El Programa de Recompra se efectúa al amparo de lo previsto en el *Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado* y en el *Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización* (el "**Reglamento Delegado**").

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 19/03/2024

2016/1052”), con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas convocada por el Consejo de Administración en el día de hoy para su celebración los días 17 o 18 de mayo de 2024 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en los términos que esta acuerde (la **“Junta General de Accionistas”** y la **“Reducción de Capital”**, respectivamente).

Asimismo, se informa de que, además de las acciones adquiridas al amparo del Programa de Recompra, en el caso de que resultara aprobada por la Junta General de Accionistas, la Reducción de Capital se implementará mediante la amortización de: (i) la totalidad o parte de las acciones que la Sociedad posea en autocartera tras el cierre de la sesión bursátil del día anterior al que el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) ponga en marcha el Programa de Recompra; así como (ii) la totalidad o parte de las acciones propias a adquirir a través de la liquidación a su vencimiento, de ciertos derivados sobre acciones propias contratados por la Sociedad con anterioridad a la fecha en la que el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) ponga en marcha el Programa de Recompra.

Una vez que el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) fije los términos y condiciones (incluyendo el número máximo de acciones a adquirir y el periodo de vigencia) del Programa de Recompra y su puesta en marcha, lo que previsiblemente tendrá lugar en su sesión de 23 de abril de 2024, se informará al mercado mediante la remisión de una comunicación de otra información relevante que se publicará en la página web corporativa (www.iberdrola.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Bilbao, 19 de marzo de 2024

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

ENDESA, S.A.

Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, ENDESA, S.A. comunica la siguiente Información:

I. El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. (“Endesa” o la “Sociedad”), con fecha 19 de marzo de 2024, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Endesa que se celebrará en Madrid, en la sede social, sita en la calle Ribera del Loira nº 60, el día 24 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en convocatoria única, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de ENDESA, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes (Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado de otro Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
2. Aprobación del Informe de Gestión Individual de ENDESA, S.A. y del Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
3. Aprobación del Estado de Información no Financiera y Sostenibilidad de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
4. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y de la consiguiente distribución de un dividendo con cargo a dicho resultado y al remanente de ejercicios anteriores.
6. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
7. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Flavio Cattaneo como Consejero dominical de la Sociedad.
8. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Stefano de Angelis como Consejero dominical de la Sociedad.
9. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Gianni Vittorio Armani como Consejero dominical de la Sociedad.
10. Reelección de Dña. Eugenia Bieto Caubet como Consejera independiente de la Sociedad.
11. Reelección de Dña. Pilar González de Frutos como Consejera independiente de la Sociedad.
12. Nombramiento de D. Guillermo Alonso Olarra como Consejero independiente de la Sociedad.
13. Nombramiento de Dña. Elisabetta Colacchia como Consejera dominical de la

Sociedad.

14. Nombramiento de Dña. Michela Mossini como Consejera dominical de la Sociedad.
15. Votación con carácter vinculante del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.
16. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2027.
17. Aprobación del Incentivo Estratégico 2024-2026 (que incluye el pago en acciones de la Sociedad).
18. Autorización para que la Sociedad, directamente o través de sus filiales, pueda adquirir acciones propias.
19. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos.

El anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas se publicará en los próximos días, en los términos previstos en la ley.

II. Dña. Alicia Koplowitz y Romero de Juseu, cuyo nombramiento como Consejera independiente vencía el 5 de mayo de 2024, ha manifestado su deseo de que el Consejo de Administración no someta su reelección a la Junta General de Accionistas, así como su decisión de cesar como Consejera con efectos a partir del 23 de abril de 2024, por razones personales que le imposibilitarían continuar desempeñando el cargo con el adecuado nivel de dedicación prestado hasta la fecha.

Madrid, 19 de marzo de 2024

El Secretario del Consejo de Administración

ENDESA, S.A.

Otra información relevante

El Consejo de Administración de Endesa, S.A., en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado llevar a cabo un Programa Temporal de Recompra de Acciones, de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2020, bajo el punto número siete relativo a la autorización para que la Sociedad, directamente o través de sus filiales, pueda adquirir acciones propias y de conformidad con la aprobación del Consejo de Administración del 27 de febrero de

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 19/03/2024

2024 del plan de entrega de acciones para empleados (“Programa de Retribución Flexible en Acciones”).

El Programa de Recompra de Acciones se sujeta a lo previsto en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización y tiene las siguientes características:

El propósito del Programa Temporal es la adquisición de acciones para cumplir con las obligaciones del Programa de Retribución Flexible en Acciones para empleados en activo del Grupo Endesa en España que opten en el año 2024 porque parte de su sueldo se les abone en acciones de Endesa, S.A, dentro del marco de la política general de retribuciones del Grupo.

El Programa de Recompra afectará al volumen de acciones necesario para cubrir el importe monetario solicitado por los empleados, que, conforme a la cotización del último mes, se estima una contratación entre 802.000 y 864.000 acciones. El límite máximo a contratar no podrá superar en ningún caso 1.203.000 acciones, equivalente a aproximadamente el 0,11% del total de acciones de Endesa en la fecha del presente anuncio. Las acciones se comprarán a precio de mercado, de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el Art. 3 del Reglamento 2016/1052, por un importe máximo de 13.700.000 euros, importe a que asciende el total de las peticiones realizadas por los empleados en el marco del Programa de Retribución Flexible en Acciones para el año 2024.

La sociedad no comprará en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra en las 20 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de adquisición, límite que aplicará a la totalidad del Programa de Recompra.

Duración del Programa: Desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 5 de abril de 2024, o una vez adquirida la totalidad de las acciones objeto de este Programa de Recompra. Este plazo podrá extenderse en caso de que, llegada la fecha establecida, la Sociedad no hubiera adquirido la totalidad de las acciones necesarias para la cobertura del componente monetario del Programa de Retribución Flexible en Acciones del año, 2024. No obstante lo anterior, Endesa se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su indicada fecha límite de vigencia (esto es, el 5 de abril de 2024), hubiera adquirido el número máximo de acciones.

La gestión del Programa de Recompra lo implementará una entidad financiera, quien realizará las adquisiciones de acciones por cuenta de Endesa y tomará todas las decisiones de compra de forma independiente y sin ser influenciado por Endesa siempre dentro de los parámetros descritos en el presente Programa de Recompra.

El Secretario del Consejo de Administración

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 19/03/2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Extracto de información privilegiada / Otra información relevante cuyo texto completo se encuentra a disposición del público en la web www.borsabcn.es

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.

La Sociedad pone en conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 12 al 18 de marzo de 2024, ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Amrest Holdings, SE

La Sociedad comunicó en el día de ayer que, durante el periodo transcurrido entre el 7 y el 15 de marzo de 2024 (ambos incluidos), ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Corporación Financiera Alba, S.A.

La Sociedad remitió en el día de ayer:

- El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023.
- El Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del Ejercicio 2023.

Fluidra, S.A.

La Sociedad pone en conocimiento las operaciones realizadas bajo el Programa de Recompra el 15 de marzo de 2024.

Indra Sistemas, S.A.

- La Sociedad informó en el día de ayer que el Consejo de Administración aprobó el Proyecto de Segregación en virtud del cual Indra segregará el conjunto de actividades que integran la actual unidad de negocio espacial en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación íntegramente participada por la Sociedad, que será denominada Indra Espacio, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria" y la "Segregación") y que adquirirá, por sucesión universal, todo el patrimonio segregado.
- La Sociedad comunica las operaciones realizadas desde el pasado 8 de marzo de 2024 en el marco del Programa Temporal de Recompra de acciones hecho público mediante comunicado de Otra Información Relevante de fecha 7 de marzo de 2024 con número de registro 27.315.

Miquel y Costas & Miquel, S.A.

La Sociedad informa, al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, de las operaciones realizadas durante el período transcurrido entre el 12 y el 18 de marzo de 2024.

Nueva Expresión Textil, S.A

La Sociedad comunica las operaciones relativas al contrato de liquidez firmado con Renta 4 Banco, S.A., correspondientes al sexto trimestre de vigencia del contrato (desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 15 de marzo de 2024).

Unicaja Banco, S.A.

La Sociedad informó en el día de ayer del equerimiento MREL.

La Sociedad comunica en el día de hoy la actualización de la calificación crediticia de Moody's

Barcelona, 19 de marzo de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

